

Sedrsol - SOP - Sebin - Taxismon - 15-2023

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN CALLES DE COLONIAS: CAMINO REAL, MAGIESTERIAL, LUIS DONALDO COLOSIO, VILLAS DEL PADRE, ZACATLAN Y JARALILLO EN ZACATECAS, ZAC; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), CIRO DEL RIO OLAGUE, S.A. DE C.V. PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
41,874.44	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO	INDISTINTA	LTS
2,512.06	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO AFÁLTICO	INDISTINTA	M ²
1,222.31	ADQUISICIÓN DE PINTURA TRÁFICO AMARILLO Y/O BLANCO, BASE AGUA, TIPO II	INDISTINTA	LTS

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO EA-932063953-SOP065-2023 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, DEL REHABILITACIÓN DE CALLE EN ZACATECAS LOCALIDAD ZACATECAS, ASENTAMIENTOS VARIOS, EN 6 ZAP EN 24 CALLES, POR UN MONTO DE \$7,936,821.94 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 94/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A) CIRO DEL RIO OLAGUE, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. EA-932063953-SOP065-2023, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

000208

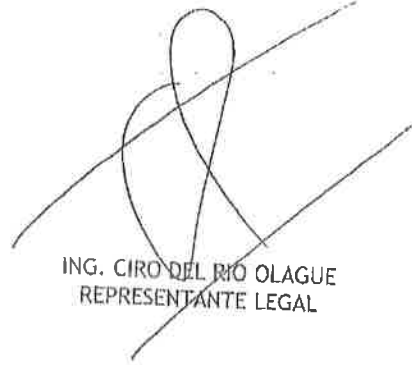
DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA; EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".



ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



ING. CIRO DEL RÍO OLAGUE
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA DEPENDENCIA"
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

POR "EL/LA PROVEEDOR(A)"
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA




ING. JOSÉ ELÍAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

EN ASENTAMIENTOS VARIOS, ZAP VARIOS EN CALLE VARIAS EN ZACATECAS, ZAC.; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MARZO DEL 2024, SE REUNEN POR "LA DEPENDENCIA" EL (LA) ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA Y EL PROPIO DESIGNADO POR EL (LA) PROVEEDOR(A), GRUPO NURO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., PARA REALIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

CANTIDAD	BIENES Y/O SERVICIOS (DESCRIPCIÓN GENERAL)	MARCA Y MODELO	PRESENTACIÓN
57,988.22	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO	INDISTINTA	LTS
2,254.56	ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN CATIONICA DE ROMPIMIENTO LENTO	INDISTINTA	LTS
3,477.90	ADQUISICIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO CON CEMENTO AFÁLTICO	INDISTINTA	M³
1401	ADQUISICIÓN TRÁFICO PINTURA AMARILLA Y/O BLANCA, BASE AGUA	INDISTINTA	LTS

SOLICITADOS POR "LA DEPENDENCIA": SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES MEDIANTE PROGRAMA ESTATAL DE OBRA ADJUDICADOS MEDIANTE PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO SOP-ESTATAL-065-2023 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES EN ZACATECAS, LOCALIDADES VARIAS. POR UN MONTO DE \$11,798,581.47 (ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.) EL (LA) PROVEEDOR(A) GRUPO NURO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V., MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES, ARTÍCULOS Y/O SERVICIOS QUE EN ESTE MOMENTO ENTREGA A LA DEPENDENCIA, CUMPLEN EN CANTIDAD, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD REQUERIDA EN EL PEDIDO Y/O CONTRATO NO. SOP-ESTATAL-065-2023, POR LO QUE EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO(A) A RESPONDER ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DEFECTOS DE FABRICACIÓN, ESTÁNDARES DE CALIDAD, PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN, NORMAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES; ASÍ MISMO EL (LA) PROVEEDOR(A) QUEDA OBLIGADO A RESPONDER ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES POR LA RESPONSABILIDAD QUE LLEGARE A RESULTAR EN EL SUPUESTO DE INFRINGIR PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR O DE PROPIEDAD INTELECTUAL.




DE LAS GARANTIAS:

"LA DEPENDENCIA" PODRÁ SOLICITAR A EL (LA) PROVEEDOR(A) LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CUANDO ÉSTOS PRESENTEN VICIOS OCULTOS O DEFECTOS DE FABRICACIÓN O BIEN POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O CONTRATO, POR CAUSAS IMPUTABLES A EL (LA) PROVEEDOR(A). EN CASO DE NEGATIVA POR PARTE DE EL (LA) PROVEEDOR(A), SE HARÁ EXIGIBLE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUANDO EXISTIERE LA MISMA, EN CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CONTRATO RESPECTIVO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GOBIERNO".

EN EL SUPUESTO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL (LA) PROVEEDOR(A) SE OBLIGA A RESTITUIR A "LA DEPENDENCIA", LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA MISMA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN QUE LE REALICE "LA DEPENDENCIA".



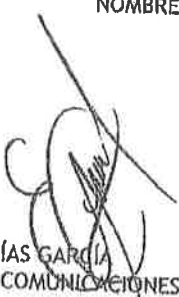
ING. JOSÉ MANUEL DE LA ROSA ALBA
DIRECTOR DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN



C. LUIS MARIANO NUNGARAY RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE PROVEEDOR
GRUPO NURO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.

POR "LA DEPENDENCIA"
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

POR "EL/LA PROVEEDOR (A)"
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



ING. JOSÉ ELÍAS GARCÍA
SUBSECRETARIO DE COMUNICACIONES